



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1667 Árboles y medio ambiente en Rafael Uribe Uribe
Versión 19 del 28-OCTUBRE-2023
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 10-Noviembre-2020, REGISTRADO el 07-Enero-2021
Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 22-Agosto-2020
Descripción iniciativa Acta de acuerdos participativos
Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 33 Más árboles y más y mejor espacio público

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El bajo número de árboles per capital (por persona) y la transformación de espacio público con más arboles promoviendo la gestión de la crisis climática es de vital importancia en la localidad, así mismo, su mantenimiento y protección son proyectos necesarios para garantizar que el arbolado conserve una correcta dinámica ecosistémica, proveyendo de beneficios a la comunidad y el ambiente.

Desde el Segundo Propósito, ¿Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos a mitigar la crisis climática?, específicamente para la línea de inversión: inversiones ambientales sostenibles en los programas de: Bogotá protectora de sus recursos y más árboles y mejor espacio público, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe contribuirá a la realización de proyectos que avalen iniciativas educativas ambientales en la localidad y promuevan iniciativas ciudadanas en temas ambientales y acciones medioambientales en el marco de la política pública Distrital de educación ambiental por medio de las metas del plan de desarrollo en el periodo 2021-2024 correspondientes a: plantar 1800 árboles urbanos y/o rurales y mantener 2800 árboles urbanos y/o rurales.

La administración local decidió generar mecanismos de control, recuperación y mantenimiento de las Estructuras Ecológicas Principales (EEP) ya descritas, a través de la formulación de proyectos de inversión enfocados a las problemáticas ambientales, con lo cual pretende mitigar y solucionar a mediano y largo plazo aquellos disturbios ocasionados al tensionar y limitar el desarrollo de los ecosistemas.

El Plan Local de Arbolado Urbano ¿PLAU- de Rafael Uribe Uribe, se concibe como el instrumento de planificación para la gestión de las zonas verdes, la jardinería y el arbolado urbano, incorporando un conjunto de metas y acciones orientadas a la consolidación y mejoramiento de estas coberturas en la Localidad; involucra directamente a todos los actores definidos por la normatividad como competentes y responsables en el manejo de las coberturas vegetales arbolado, zonas verdes y jardinería, propendiendo por la integración y el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de las diferentes coberturas verdes.

El PLAU en Rafael Uribe Uribe propone como objetivo general consolidar el arbolado, las zonas verdes y la jardinería como elementos integradores y estructurantes del diseño urbano y ambiental de la localidad, para lo cual plantea cuatro estrategias:

1. Implementar técnicas de manejo apropiadas con fundamento científico para establecer, mantener y proteger las coberturas vegetales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1667 Árboles y medio ambiente en Rafael Uribe Uribe
Versión 19 del 28-OCTUBRE-2023
Código BPIN

2. Desarrollar los instrumentos y calidades técnicas necesarias para una gestión institucional eficiente y competente en el manejo de las coberturas vegetales de la ciudad (PLAU local, guía para continuar con el mejoramiento del arbolado, la jardinería y las zonas verdes).

3. Estimular la participación activa y responsable de la comunidad en el cuidado y atención de las coberturas vegetales.

4. Fomentar la generación de nuevas coberturas vegetales de acuerdo con las necesidades de la ciudad como mecanismo de respuesta al cambio climático.

En cuanto a los árboles plantados en la localidad Rafael Uribe Uribe, Según el Decreto 531 de 2010 actualmente modificado por el decreto 383 de 2018, de la Alcaldía Mayor de Bogotá el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de variadas formas por su población.

Por tal razón, resulta fundamental fortalecer y consolidar el establecimiento de las coberturas vegetales en la localidad, además de su importancia en los servicios ecológicos y sociales (Captura de CO₂, retención de material particulado, regulación de la temperatura, mitigación del ruido y regulación hídrica, embellecimiento del entorno, constituyen además, hábitat para especies de flora y fauna y contribuyen a la conectividad ecológica) y económicos (Incremento de valor de las propiedades, la generación de empleo y la atracción del turismo) (Jardín Botánico de Bogotá PLAU RUU 2017-2020). En consecuencia, en Bogotá los procesos de arborización han tomado continua relevancia por los elevados niveles de contaminación del aire y la necesidad de generar coberturas verdes que permitan mitigar los efectos del cambio climático. Sin embargo, la ciudad tiene un considerable déficit de arbolado (existe un árbol por cada 6 habitantes), en parte porque el número que se siembra no corresponde con el crecimiento de la población. Adicional, cada vez con el paso del tiempo se reduce la disponibilidad de áreas arborizables.

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta lo detallado en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2023, a fin de contribuir a la materialización de dicho propósito y teniendo en cuenta la necesidad antes expuesta de implementar acciones de mantenimiento y plantación de arbolado evidenciando las problemáticas de la localidad en materia ambiental y los posibles lugares de intervención de acuerdo al uso del suelo; adicional que, el bajo número de árboles per capital (por persona) y la transformación de espacio público con más árboles. así mismo, su mantenimiento y protección son proyectos necesarios para garantizar que el arbolado conserve una correcta dinámica ecosistémica, propiciando beneficios a la comunidad y el ambiente.

el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe cuenta con el proyecto de inversión 1667 ¿Árboles y medio ambiente en Rafael Uribe Uribe¿ componente de arborización que cuenta con las metas para el 2023: ¿Mantener 849 árboles urbanos y/o rurales¿ y ¿Plantar 570 árboles urbanos y/o rurales¿ el cual busca desarrollar acciones de plantación de especies nativas y mantenimiento del arbolado urbano local elevando el número de individuos arbóreos que permitan generar corredores verdes de conectividad con la estructura ecológica principal, que contribuyan a la presencia de avifauna y a la mitigación de la contaminación atmosférica, mejorando la calidad ambiental y salud de la población habitante de la localidad de Rafael Uribe Uribe, enfocado en la protección y apropiación de las zonas de interés ambiental en el marco de la gestión de la crisis climática.

¿ Meta vigencia 2023: mantener 849 árboles urbanos y/o rurales, plantar 570 árboles urbanos y/o rurales

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Las inversiones ambientales referentes al arbolado en mantenimiento y plantación se llevarán a cabo en las 6 UPZ de la	- Se realizará la intervención de 2800 árboles urbanos y/o rurales.	UPZ de la localidad Rafael Uribe Uribe: 54: Marruecos, 53: Marco Fidel Suárez, 39: Quiroga, 36:
localidad, realizando énfasis en las zonas	- Se realizará la plantación de 1800 árboles	San José y 55: Diana Turbay,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1667 Árboles y medio ambiente en Rafael Uribe Uribe
Versión 19 del 28-OCTUBRE-2023
Código BPIN

de interés socio ambiental que se relacione urbanos y/o rurales.
por la comunidad de los sectores

Parque entre Nubes

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: ARBOLADO

Este componente tiene como finalidad la siembra de árboles en perímetros de la localidad que permitan mejorar la oferta paisajística, teniendo en cuenta la ubicación y expansión de sus ramas, evitando obstaculización de cámaras de seguridad y aumento en la mala disposición de residuos, a través de la coordinación de las autoridades competentes y mediante acciones que permitan la participación y sensibilización de la comunidad en cuanto a la preservación y vinculo afectivo entre las personas partícipes y las zonas verdes. En este componente se incluye las propuestas ciudadanas priorizadas en la fase II de presupuestos participativos.

El bajo número de árboles per cápita en la localidad de Rafael Uribe Uribe conlleva a que las problemáticas ambientales de la localidad aumenten teniendo en cuenta la alta concentración de gases contaminantes en el aire, la falta de áreas blandas de espacio público, el aumento de partículas en el aire por fuentes móviles y fijas, la presencia de olores y ruido urbano. Lo anterior respalda la importancia de realizar procesos de arborización que permitan mitigar los efectos del cambio climático a través de estrategias que busquen

incrementar las coberturas verdes y el arbolado en la localidad, fomentando las actividades de siembra de especies nativas que permitan la articulación sistémica de la fauna y la flora en los ecosistemas locales, de allí la importancia de acciones que propendan la conservación y el manejo del arbolado existente, y la plantación de individuos nuevos en la localidad de Rafael Uribe Uribe, aumentando así el número de árboles per cápita.

Tiempo de ejecución: el componente de arborización y mantenimiento será desarrollado durante las vigencias 2021-2022-2023-2024, pero las actividades y acciones mencionadas anteriormente se realizarán con el presupuesto de la vigencia 2021 con un tiempo de ejecución de 7 meses.

Este beneficio esta de la mano con los talleres, actividades de intervención y mantenimiento con el fin de generar corresponsabilidad entre el fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe, la comunidad en general y los ejecutores de las actividades pactadas; generando así, la participación de los jóvenes, adulto mayor, mujeres, hombres, personas con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, víctimas del conflicto, infancia y adolescencia y personas LGBTI, presentes en los puntos o UPZ que se van a intervenir.

VIGENCIA 2022

Actividades desarrolladas a través del CPS-329-2022

Meta 1: Mantener 400 árboles y/o rurales

Meta 2: Plantar 50 árboles urbanos y/o rurales.

VIGENCIA 2023

Meta 1: Mantener 849 árboles y/o rurales

Actividades:

- Mantenimiento con actividades de riego, fertilización, plateo, replante, manejo fitosanitario, mantenimiento silvicultural.
- Vinculación de los guardianes de los árboles para la ejecución de las actividades de mantenimiento.

Meta 2: Plantar 570 árboles urbanos y/o rurales.

Actividades:

--Diagnóstico previo: La finalidad del diagnóstico es el reconocimiento y el análisis de la situación previa al desarrollo de la arborización. Se deben seguir los lineamientos contemplados en el MSUB respecto a su elaboración y presentación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1667 Árboles y medio ambiente en Rafael Uribe Uribe
Versión 19 del 28-OCTUBRE-2023
Código BPIN

-Selección de especies: se debe realizar la selección basada en la metodología para selección de especies descrita en el MSUB y será concertada con el JBB. En la priorización de especies aptas, debe primar la selección especies nativas promisorias

-Diseño paisajístico: Documento que describe la composición y distribución del material vegetal, así como su localización exacta en el proyecto paisajístico; debe contener la representación gráfica de la volumetría arbórea (planta y perfil, en estado adulto), su función urbana, relaciones espaciales y visuales en el contexto de la zona a intervenir.

-Plantación: Cumpliendo las etapas establecidas en el anexo técnico.

-Actualización del sistema de información para la gestión del arbolado urbano (SIGAU).

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar mantenimiento de arbolado joven y plantación de especies nativas, elevando el número de individuos arbóreos que permitan generar corredores verdes de conectividad con la estructura ecológica principal, que contribuyan a la presencia de avifauna y a la mitigación de la contaminación atmosférica, mejorando la calidad ambiental y salud de la población habitante de la localidad de Rafael Uribe Uribe, enfocado en la protección y apropiación de las zonas de interés ambiental en el marco de la gestión de la crisis climática.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 ¿ Ejecutar el mantenimiento de arbolado joven, con el fin de mejorar la oferta ambiental, ecosistémica y paisajística de la localidad a través de actividades enfocadas en mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos emplazados en el espacio público, garantizando su adecuado desarrollo.
- 2 ¿ Plantar arbolado joven en el espacio público de la localidad de Rafael Uribe Uribe cumpliendo con las actividades de diagnóstico de proyección de áreas, diseños paisajísticos, actividades de plantación de especies nativas, manejo de material arbóreo e inventario forestal, con el fin de mejorar la oferta ambiental y paisajística, cumpliendo con los requerimientos y lineamientos técnicos del manual de silvicultura urbana del Distrito capital establecido por la Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Mantener	2,800.00	árboles	urbanos y/o rurales
2	Plantar	1,800.00	árboles	urbanos y/o rurales

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Arbolado - mantenimiento	0	15	59	143	238	455
Arbolado - plantación	0	150	42	150	292	634



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1667 Árboles y medio ambiente en Rafael Uribe Uribe
Versión 19 del 28-OCTUBRE-2023
Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$165	\$101	\$293	\$530	\$1,089

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	338,623	Habitantes de Rafael Uribe Uribe

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

18 Rafael Uribe Uribe

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"	Alcaldía de Bogotá	11-07-2020
2 Plan de Desarrollo Local ¿Un nuevo contrato social y ambiental para la localidad de Rafael Uribe Uribe¿	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	07-10-2020
3 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Ambiente 2021 ¿ 2024	Secretaría de Ambiente	19-10-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura ecológica principal - EEP

Parques urbanos

Corredores ecológicos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

¿ El proyecto debe cumplir la normatividad vigente y debe contar con el aval técnico en el componente ambiental de la SDA de acuerdo a las circulares expedidas por secretaria Distrital de Gobierno en donde se dispone que de acuerdo a la naturaleza del proyecto la SDA es la cabeza del sector.

¿ La ejecución deberá ir acompañada de los servicios profesionales de control y de la participación de los responsables para lograr los objetivos y metas propuestas en el proyecto con calidad y oportunidad.

¿ Se atendieron observaciones del SDA en cuanto al componente de restauración ecológica para la sección de objetivos, problema o necesidad, situación actual, línea base, cuantificación del universo, descripción del proyecto, descripción de actividades, resultados e impactos del proyecto.

¿ Las iniciativas priorizadas en la segunda fase de los presupuestos participativos corresponden a los siguientes códigos: RU023, RU028, RU027 y RU026.

2022 -2023 no se realizó la inclusión porpuestas PP



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1667 Árboles y medio ambiente en Rafael Uribe Uribe
Versión 19 del 28-OCTUBRE-2023
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Claudia Marcela Sandoval
Area Oficina de Planeación FDL
Cargo Profesional de planeación
Correo marcela.sandoval@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3360007

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cuenta con los criterios metodológicos para su formulación y ejecución.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JAIME MURCIA RODRIGUEZ
Area GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL
Cargo PROFES. ESPEC. 222-24 (E)
Correo Jaime.murcia@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3660007
Fecha del concepto 07-JAN-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna